



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

EXPEDIENTE: TET-JDC-047/2023.

ACTOR: SERGIO LIMA
HERNÁNDEZ, SÍNDICO
MUNICIPAL DE PANOTLA,
TLAXCALA.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
FELICITAS VÁZQUEZ ISLAS,
PRESIDENTA MUNICIPAL DE
PANOTLA, TLAXCALA.

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlax; a diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro¹.

VISTA la cuenta que antecede, signada por la Secretaría de Acuerdos por ministerio de ley de este Tribunal, relativa al escrito registrado con el folio de correspondencia 0162.

El Magistrado Instructor **ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos el escrito de cuenta y anexos, para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales.

SEGUNDO. Se tiene por recibido el escrito signado por Felicitas Vázquez Islas, en su carácter de Presidenta Municipal de Panotla, Tlaxcala, informando a este órgano jurisdiccional las acciones que ha realizado, tendentes a dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia definitiva dictada por este Tribunal el dieciocho de enero del año en curso.

En ese sentido, a fin de poder realizar un pronunciamiento respecto al cumplimiento o incumplimiento a la sentencia definitiva dictada en el presente medio de impugnación, se ordena **dar vista** con el escrito de cuenta y anexos a la parte actora para que, dentro del término de **tres días** contados a partir de la notificación del presente acuerdo, realice las manifestaciones que a su derecho e interés convengan.

¹ En el presente acuerdo, las fechas corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo otra precisión.

Lo anterior con el apercibimiento que, de no dar cumplimiento a la vista ordenada, se presumirán ciertos los hechos manifestados por la autoridad responsable, y se pondrán los autos a la vista a efecto de realizar el pronunciamiento respecto al cumplimiento o incumplimiento a la sentencia, según corresponda.

Finalmente, con fundamento en los artículos 59, 64 y 65 de la Ley de Medios; **notifíquese**: a las partes, mediante oficio, a través de los medios autorizados para tal efecto; y **a todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fije en los **estrados electrónicos**² de este órgano jurisdiccional. **Cúmplase**.

En su oportunidad, agréguese a los autos las constancias de notificación correspondientes.

Así lo acordó y firma el Magistrado de la Segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe.



MIGUEL NAVA XOCHITIOTZI
MAGISTRADO



MARÍA DEL CARMEN VÁSQUEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA

² <https://www.tetlax.org.mx/estrados-electronicos/>